



Oficina del Secretario

CARTA CIRCULAR NÚM. _____ - 2008 – 2009

Subsecretarias, Secretaria Asociada de Educación Especial, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Secretarios Auxiliares, Directores de Programas y Oficinas, Directores de las Regiones Educativas, Supervisores Generales, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Supervisores de Zona, Directores de Escuela, Consejeros Escolares, Trabajadores Sociales, Maestros, Bibliotecarios Escolares, Madres, Padres y Encargados y Estudiantes

POLITICA PÚBLICA PARA ATENDER A LOS ESTUDIANTES DOTADOS EN LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PUERTO RICO

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DE) está comprometido con una educación de excelencia para todos sus estudiantes, a la misma vez que reconoce sus diferencias individuales, según lo establecido en el Proyecto de Renovación Curricular (2003). En el mismo, el Departamento establece que “el proceso educativo tiene que tomar en consideración las diferencias individuales y tratar a todos los estudiantes en un contexto de equidad y de justicia y, sobre todo, respetando su dignidad como ser humano. En este caso, equidad y justicia no significa tratar igual a todos los estudiantes sino, que por el contrario, darle lo que cada cual necesita para desarrollar sus capacidades individuales al máximo dentro de su peculiar entorno físico y social”(p.10). La escuela, en su rol socializador, debe desarrollar valores y actitudes en los estudiantes que les permitan poner al servicio de la sociedad lo que han aprendido en la misma (Departamento de Educación de PR, 2003). Por esta razón, la meta principal del Programa de Educación de Estudiantes Dotados es la auto-actualización del individuo dotado y el desarrollo de un sentido de responsabilidad hacia el mismo, la escuela y la sociedad.

Para cumplir con este compromiso, el DE expide esta carta circular la cual establece la política pública que guiará la organización de los servicios educativos a ofrecerse a esta población desde Kindergarten al duodécimo grado.

Base legal

La **Ley Número 149 del 15 de julio de 1999**, según enmendada, conocida como **Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico**, establece en el Artículo 6.03, en su inciso c, que el Secretario, en su función de director académico del DE: “establecerá un currículo básico para el Sistema de Educación Pública con márgenes de flexibilidad suficientes para que las escuelas lo adapten a sus necesidades y prescribirá el plan de estudios correspondiente a cada grado y nivel del Sistema”.

El Artículo 2.04 establece en su inciso c que las escuelas . Adaptarán sus programas de estudio a las necesidades e intereses de sus estudiantes. Además el Artículo 3.02 indica en su inciso c que las escuelas impartirán cursos para estudiantes de alto rendimiento académico o con habilidades especiales. Por otro lado, el Artículo 4.02 dispone que “el Secretario, los directores de escuela y los consejos escolares validarán la autonomía docente del maestro, que incluye la libertad para: a. Hacer los cambios que estime pertinentes con el fin de adaptar el temario de los cursos al perfil socio-cultural y geográfico de sus estudiantes. b. Adoptar la metodología pedagógica que según su juicio profesional suscite mejor el interés y la curiosidad de sus alumnos en los temas bajo estudio. c. Prestarle atención singularizada a estudiantes con impedimentos, lo mismo que a estudiantes de alto rendimiento académico o con habilidades especiales. d. Organizar grupos de alumnos para realizar estudios o proyectos especiales relacionados con sus cursos. La autonomía docente que aquí se reconoce no excusará al maestro de cubrir su curso según éste se establece en el currículo maestro del sistema educativo”.

Finalmente, el Artículo 7.04, establece que las tareas de facilitación docente y académica consistirán, entre otras, en asesorar a directores y maestros sobre el diseño de programas ajustados a las necesidades y experiencias de los estudiantes.

Definición

Existen varias definiciones conceptuales del término dotación, con base en diferentes teorías psicométricas, neurobiológicas, psicosociales y en combinación de éstas. El Departamento de Educación de Puerto Rico adopta la definición federal del Departamento de Educación de Estados Unidos la cual establece que:

“los estudiantes dotados y talentosos, son niños y jóvenes con talento excepcional para ejecutar o que muestran el potencial para ejecutar a altos niveles cuando se comparan con otros de su misma edad, experiencia o ambiente. Estos niños y jóvenes evidencian la capacidad de alta ejecución en las áreas intelectual, creatividad, artística o liderazgo, o en áreas académicas específicas y quienes requieren servicios o actividades que ordinariamente no son provistas por las escuelas en orden de desarrollar estas capacidades al máximo. Los talentos excepcionales están presentes en niños y jóvenes de todos los grupos

culturales, a través de todos los estratos sociales y en todas las áreas de esfuerzo humano” (U.S. Department of Education, 1993).

Es decir, los estudiantes dotados se pueden encontrar en todo grupo étnico, género, clase económica, o nacionalidad. Además, algunos estudiantes con discapacidades físicas, problemas de aprendizaje, o problemas de conducta pueden ser dotados.

Los niños dotados intelectualmente difieren de otros en su capacidad para aprender: aprenden más rápido, poseen habilidad analítica superior, tienen intereses variados, recuerdan más y piensan o meditan con mayor profundidad sobre lo que han aprendido.

Las definiciones operacionales, aquellas que ofrecen una guía concreta sobre como la concepción de dotación será evaluada e identificada en un contexto particular, para un propósito específico, y que por lo tanto, están ligadas a los procesos de identificación, se incluirán en los manuales de procedimientos.

Identificación

El proceso de identificación de los estudiantes para participar en un programa para niños dotados siempre dependerá del tipo de programa y servicio a ofrecerse. Se realizará una evaluación multidimensional y usando múltiples criterios para elegir a los participantes del programa y/o servicios a ofrecerse. Independientemente del programa y de los servicios a ofrecerse en las diferentes escuelas del país, el proceso de identificación debe cumplir con los siguientes requisitos: llevarse a cabo en toda la escuela, usar múltiples criterios, ser inclusivo, ser dinámico y continuo, identificar diferentes tipos de dotación, permitir el insumo de toda la comunidad escolar (administradores, maestros, padres y estudiantes) y otros profesionales, si fuese necesario. El proceso de identificación debe ser justo con las diferentes poblaciones estudiantiles, por ejemplo, estudiantes con discapacidades, estatus socio-económico, género, limitaciones lingüísticas en español, baja ejecución u sector poblacional al que pertenezca.

La escuela establecerá un Comité de Ubicación y Evaluación (CUE), constituido por el director, un facilitador docente seleccionado por el Superintendente del distrito, el maestro de educación especial, el consejero, el trabajador social, un maestro y la madre, padre o encargado del estudiante. Este Comité revisará las evidencias de los estudiantes potenciales, su progreso académico y sus fortalezas para determinar las alternativas instruccionales que se ofrecerán. Este Comité se reunirá al menos dos veces al año para evaluar los casos de los estudiantes identificados. El director escolar propiciará la participación de la familia a este comité mediante diversas comunicaciones.

Continuo o variedad de servicios

Investigaciones modernas en las áreas de neurobiología y ciencias cognitivas sugieren que la inteligencia no solo agrupa diferentes capacidades específicas con distinto nivel de generalidad, sino como un conjunto de inteligencias múltiples, distintas e independientes. Howard Gardner define la inteligencia como la "capacidad de resolver problemas o elaborar productos que sean valiosos en una o más culturas". Según el modelo propuesto por Gardner todos los seres humanos están capacitados para el amplio desarrollo de su inteligencia, apoyados en sus capacidades y su motivación. Por su parte, Robert Sternberg identifica tres tipos de inteligencia: analítica, sintética y práctica. Por otro lado, la inteligencia emocional es un conjunto específico de aptitudes que se hallan implícitas dentro de las capacidades abarcadas por la inteligencia social; se refiere a "la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos y los ajenos, de motivarnos y de manejar bien las emociones, en nosotros mismos y en nuestras relaciones".

Para asegurar una educación adecuada para todos los niños dotados, se debe proveer un continuo o variedad de servicios que atiendan las necesidades educativas y emocionales específicas de los diferentes tipos y niveles de dotación desde el kindergarten hasta el duodécimo grado (Landrum, Callahan & Shaklee, 2001).

Los servicios se dividen en cuatro categorías; enriquecimiento, agrupación, modelos curriculares y aceleración (Davis & Rimm, 1998). Las siguientes son opciones de servicio que las escuelas pueden poner en función para atender las necesidades de los niños y jóvenes dotados.

Enriquecimiento

Ampliamente definido el enriquecimiento incluye cualquier actividad dentro o fuera del currículo ordinario que suministre una experiencia más rica y variada al alumno. En este modelo no se producen movimientos acelerativos y el alumno permanece con los compañeros de su misma edad cronológica. Permite a los estudiantes trabajar y profundizar en los temas de su interés sin los perjuicios sociales que pueden producirse al encontrarse con compañeros de edades superiores. Se considera sinónimo de enseñanza individualizada entendida en un sentido amplio; la programación se realiza de acuerdo con las características de cada caso en concreto. La intervención curricular con estos alumnos no debe ser tomada como una colección de actividades o juegos que se unen casi como un rompecabezas; esto no sería un currículo, y no es útil para guiar al estudiante dotado; cualquier propuesta ha de estar fundamentada y organizada adecuadamente para su desarrollo.

Esta estrategia va dirigida a individualizar los procesos de aprendizaje y ajustar al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características propias de cada estudiante. Con esta estrategia se tiene en cuenta la verticalidad y la horizontalidad de los aprendizajes, se introducen modificaciones en la profundidad y extensión de los contenidos del currículo y en la metodología de trabajo que se utiliza. Una característica imprescindible del enriquecimiento es eliminar del currículo todo aquello que el alumno ya domina. Es lo que se entiende por Compactación Curricular.

Todas las actividades de enriquecimiento deben ser rigurosas y proveer para el desarrollo de destrezas complejas de pensamiento. Entre las estrategias de enriquecimiento que se pueden poner en función están las siguientes: adaptaciones o ampliaciones curriculares, estudios y proyectos independientes, centros de aprendizaje en el salón, excursiones, programas sabatinos, programas de verano, mentorías, y competencias académicas, entre otros.

Agrupación

Agrupar a los estudiantes por habilidad permite una instrucción más apropiada, rápida y avanzada que vaya a la par con el rápido desarrollo de las destrezas y capacidades de los estudiantes dotados (National Association for Gifted Children - NAGC, 1991). Estos grupos también ofrecen la oportunidad de interactuar con sus pares intelectuales para apoyo social y académico (Davis & Rimm, 1998). Las opciones de agrupación se dividen en tres categorías:

- Clases homogéneas a tiempo completo (escuelas especializadas, escuelas dentro de escuelas, clases especiales)
- Clases heterogéneas a tiempo completo (currículum diferenciado en el salón regular)
- Grupos temporales o a tiempo parcial ("*pullout programs*," salones recurso, clases especiales, clubes, programas de honor)

Programas y Modelos Curriculares

El currículo es uno de los factores que más contribuye en el aprovechamiento y ejecución de los estudiantes. El currículo de los programas para alumnos dotados debe ser rico (coherente, pertinente, auténtico, significativo, riguroso, diferenciado). Llevar al estudiante más allá de la zona de desarrollo próximo en las destrezas, conocimiento, pensamiento, producción e independencia. De igual forma, la demanda intelectual del mismo debe ir en ascenso para mantener el reto en el estudiante.

Los programas y servicios para niños dotados deben proveer un currículo bien planificado que permita el estudio de disciplinas por separado a la vez que permita el estudio de temas interdisciplinarios. Este currículo debe permitir movimiento vertical (aceleración) y horizontal (amplitud y profundidad en un tema) que sea pertinente a los estudiantes. Los programas deben enfocar las destrezas de pensamiento complejas

tales como destrezas de inquirir, solución de problemas, y otros tipos de pensamiento tales como el pensamiento creativo. Además se debe enfatizar el desarrollo de la auto-dirección, la toma de riesgos, la curiosidad, la imaginación y las relaciones interpersonales. El mismo debe atender las necesidades socio-emocionales y no solo su desarrollo cognitivo (Nevitt, 2001). La estructura de los programas debe permitir el trabajo en proyectos individuales y también la interacción y trabajo grupal. El currículo de los programas y servicios para los estudiantes dotados debe ser diferenciado. En este proceso se diferenciarán los siguientes elementos del currículo: el contenido, el proceso y el producto a base del nivel de apresto o dominio de la destreza, los intereses y el perfil de aprendizaje de los estudiantes (Tomlinson, 1999). Las escuelas tendrán a su disposición varios modelos curriculares para a través de los cuales podrán brindar servicios a los estudiantes dotados.

Aceleración

A través de los años las investigaciones sugieren que la aceleración es una de las mejores prácticas que existen para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes dotados (NAGC, 2004). Existen varias estrategias y opciones de aceleración: aceleración total (saltar un grado), aceleración por materia, admisión temprana a la escuela intermedia, superior y/o universidad, crédito por exámenes, matrícula concurrente en escuela superior y universidad, entre otras. Sin embargo, la aceleración sólo puede considerarse válida en casos muy excepcionales, en los que junto a un desarrollo intelectual muy superior, una alta creatividad y un alto grado de motivación y dedicación en las tareas se dé una madurez social y afectiva igualmente superior.

Servicios en el área socio-emocional

Todo programa educativo para estudiantes dotados debe ofrecer servicios en el área socio-emocional. Los niños y jóvenes dotados deben tener acceso a servicios de consejería que respondan a sus características socio-emocionales y afectivas que los distinguen de otros estudiantes (NAGC, 1995). Necesitan servicios que les ayuden a desarrollar su talento, maximizar su aprendizaje (Neihart, 2006) y desarrollar un entendimiento de ellos mismos y de su rol en la sociedad. Además, se deben proveer servicios de consejería de carreras que atiendan sus necesidades especiales.

Evaluación de programas

El proceso de evaluación es un proceso sistemático para obtener datos e información de múltiples fuentes para hacer juicios informados sobre la efectividad de los diferentes componentes de los servicios ofrecidos a los estudiantes (Callahan, 2006). Este proceso de evaluación es crítico para el éxito de los programas educativos para estudiantes dotados, por tal razón, las escuelas desarrollarán un plan para evaluar estos servicios en el cual documenten la efectividad de los servicios provistos. El plan de evaluación formará parte del ciclo desarrollo de los servicios a ofrecerse. El plan incluirá tanto la evaluación formativa como sumativa del programa.

Consideraciones generales

1. **Las normas y directrices para la identificación, evaluación y para cada una las opciones curriculares se desglosan en detalle en los manuales de procedimientos del programa de estudiantes dotados.**
2. Todo el personal docente debe procurar dominar y actualizar los conocimientos, las destrezas y el conocimiento del saber educativo y pedagógico (DEPR, 2003) que le permita brindar la mejor educación a sus estudiantes diseñando el currículo más apropiado para éstos. Las experiencias de desarrollo profesional serán continuas, sostenidas y de alta calidad y deben propiciar el desarrollo de las capacidades y talentos de todos los estudiantes. Los superintendentes, facilitadores docentes, maestros, directores, consejeros, trabajadores sociales, bibliotecarios escolares y especialistas en currículo participarán de experiencias educativas que le ayuden a desarrollar las competencias necesarias para trabajar con esta población.

Algunas de estas competencias sugeridas por la NAGC (1994) son:

- Conocimiento y valoración de los orígenes y la naturaleza de niveles altos de inteligencia, incluyendo expresiones creativas de la misma
 - Conocimiento y entendimiento de las características cognitivas, sociales y emocionales, necesidades y posibles problemas que enfrentan los estudiantes dotados y talentosos de diferentes poblaciones
 - Conocimiento de y acceso a contenido e ideas avanzadas
 - Habilidad para desarrollar un currículo diferenciado apropiado para satisfacer los intereses y las necesidades intelectuales y emocionales únicas de estos estudiantes
 - Habilidad para crear un ambiente en el cual los estudiantes dotados y talentosos se sientan retados y seguros para explorar y expresar sus características únicas.
2. La *National Association for Gifted Children* (1998) reconoce tres tipos de estudiantes que pueden ser identificados como dotados con problemas de aprendizaje:
 - a. identificados como dotados con problemas de aprendizaje casi imperceptibles
 - b. estudiantes con problemas de aprendizaje cuya dotación no ha sido identificada
 - c. estudiantes a los cuales no se les ha identificado sus talentos ni sus problemas de aprendizaje porque éstos pueden estar enmascarados por una ejecución escolar promedio

Las normas y directrices para atender se desglosan en detalle en los Manuales de Procedimientos y se prepararán en armonía con el Plan Educativo Individualizado (PEI).

3. Los cursos del Programa de Nivel Avanzado se regirán por la carta circular vigente (11-2007-2008).
4. El Kindergarten es considerado parte de la escuela elemental, aspecto que permite vislumbrar al kindergarten como puente de transición entre el nivel preescolar y el primario. Se aspira a proveer a nuestra niñez las experiencias necesarias para propiciar y estimular la construcción del conocimiento, el desarrollo de destrezas de pensamiento, así como el desarrollo de valores y actitudes positivas. Las experiencias que se ofrezcan en el kindergarten tienen que estar encaminadas al logro del desarrollo integral del niño. En este nivel se da continuidad al desarrollo de valores, competencias, destrezas y temáticas que desarrollan al estudiante como ente integral, atendiendo su dimensión social, emocional, creativa, física, lingüística y cognoscitiva. La admisión al Kindergarten seguirá las normas establecidas en la carta circular vigente (16-2007-2008).
5. Las normas y procedimientos de las escuelas especializadas seguirán las normas establecidas en la carta circular vigente.
6. Los cursos tomados por medios virtuales, a través del proyecto de Cursos en Línea, son diseñados y ofrecidos por maestros certificados en la materia, tienen el mismo rigor académico que los cursos presenciales, y cuentan con la aprobación del programa y de la Subsecretaría para Asuntos Académicos. Los estudiantes que participan en este proyecto necesitan la autorización del director de su escuela y de sus padres, y deben tener mucho interés en el trabajo que van a realizar. Estos cursos, al aprobarse en línea, serán convalidados por el curso presencial. Los cursos que los estudiantes aprueben mediante el proyecto de Cursos en Línea serán convalidados e incluidos en la certificación académica de los estudiantes.
7. Los cursos a distancia, tienen el mismo rigor que los cursos tradicionales y cuentan con la aprobación de la Subsecretaría de Asuntos Académicos. Estos cursos tienen el propósito de enriquecer la oferta académica de los estudiantes. Los cursos a distancia que los estudiantes aprueben serán convalidados e incluidos en la certificación académica de los estudiantes.
8. La tecnología es una excelente herramienta que debe estar accesible para ser integrada de forma consciente, crítica y audaz por los protagonistas del sistema educativo: maestros y estudiantes. El desempeño académico y profesional exitoso en la sociedad contemporánea requiere que nuestros estudiantes desarrollen dominio de las tecnologías de la información y comunicación.

Además, demanda que puedan utilizar éstas como herramientas para el aprendizaje profundo y permanente. La tecnología no es lo que determina la experiencia educativa, sino una herramienta importante que, integrada adecuadamente, fortalece el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. (Proyecto de Renovación Curricular, Departamento de Educación, 2003)

9. Los materiales educativos son mediadores para la enseñanza y el aprendizaje y deben servir como un instrumento para el desarrollo de los talentos del estudiante. Se recomienda al maestro que utilice apropiadamente una gran variedad de materiales, tales como computadoras, manipulativos, calculadoras, recortes de periódico, artículos de revistas, cuentos e historias, vídeos, programados y otros recursos tecnológicos disponibles en las escuelas para enriquecer, fortalecer y diversificar los servicios que se proponen.
10. Los maestros planificarán su proceso de evaluación en armonía con la enseñanza, fomentando con ambos un mayor aprendizaje. El proceso de evaluación dejará de ser un evento en el cual los estudiantes esperan que se descubra lo que saben, o no pudieron aprender. Más bien, se transformará en una experiencia de descubrimiento y concienciación sobre el conocimiento, las competencias y destrezas adquiridas y el potencial para seguir aprendiendo. Para lograr resultados positivos en este proceso, es necesario que los maestros implementen métodos innovadores que amplíen la forma en que los maestros evalúan el aprendizaje de los estudiantes. Para ello es recomendable que se utilicen varios medios, tales como pruebas de criterio y de aprovechamiento, tareas de ejecución, el portafolio, la reacción escrita u oral inmediata, el diario reflexivo, la tirilla cómica, mapas de conceptos, el proyecto de investigación y el informe oral y escrito, entre otros. Tales instrumentos y técnicas de "assessment" proveen información valiosa que ayuda tanto en la evaluación formativa como en la sumativa. Las normas y procedimientos para la evaluación del aprovechamiento académico y la promoción de los estudiantes seguirán los procedimientos establecidos en la carta circular que establece la política pública de evaluación y promoción vigente.
11. Los "temas transversales" se definen como un conjunto de contenidos de enseñanza que se integran a las diferentes disciplinas académicas y se abordan desde todas las áreas de conocimiento. Se denominan así porque atraviesan cada una de las áreas del currículo escolar y etapas educativas. Al no estar "ligados" a ninguna materia en particular, se puede considerar que son comunes a todas, de forma que, más que crear disciplinas nuevas, su contenido es transversal en el currículo (Yus, 2001). Los temas transversales constituyen una oportunidad para que los alumnos desarrollen una actitud reflexiva y crítica frente a asuntos relevantes. Estos deben ser abordados y desarrollados en todos los niveles en una perspectiva de reflexión-acción.

12. Los conceptos relacionados con la educación cívica y ética se desarrollarán como temas transversales, por lo que tienen que incluirse en toda la práctica educativa.
13. La aspiración fundamental del Sistema de Educación Pública es alcanzar el desarrollo óptimo de todos sus estudiantes. Para ello, la familia debe tener un rol protagónico en el aprendizaje de sus hijos, así como en la toma de decisiones inherentes a la educación. Es decir, las madres, padres o encargados participarán activamente en el desarrollo académico de cada estudiante. Los directores de escuela, maestros, trabajadores sociales, consejeros escolares y bibliotecarios estarán disponibles para atender las preocupaciones y sugerencias de las madres, padres o encargados en relación a la educación de sus hijos, según establece la Carta Circular 9-2008-2009.
14. Las normas establecidas en esta Carta Circular tendrán vigencia desde el año escolar 2009 - 2010.

Esta Carta Circular deja sin efecto cualquier disposición de memorandos o de otros documentos que estén en conflicto total o parcialmente con las normas aquí establecidas.

Cordialmente,

Rafael Aragunde Torres
Secretario

NOTA ACLARATORIA

Para propósitos de carácter legal, con relación a la Ley de Derechos Civiles de 1964, el uso de los términos maestro, director, alumno, estudiante, orientador, facilitador, encargado o cualquier otro que pueda hacer referencia a ambos sexos, incluye tanto el género masculino como el femenino.

CONTINUO DE SERVICIOS

ESCUELA ELEMENTAL	ESCUELA INTERMEDIA	ESCUELA SUPERIOR
Actividades de enriquecimiento Tipo I & Tipo II		Enriquecimiento Tipo III
Compactación curricular, Modificación y Diferenciación		
Portafolio de Talento, Consejería individual y grupal		
Escuelas imán, Escuelas dentro de escuelas		Escuelas especializadas
Agrupación		Nivel Avanzado
"Pull out" mismo grado o diferentes grados	Cursos de honor	
Currículo Internacional <i>(Escuelas Especializadas de Niños Dotados)</i>		
Grupos de Enriquecimiento	Academias de Investigación y Desarrollo de Talento	Cursos autodiseñados Estudio Independiente
Programas especiales de enriquecimiento <i>Successful Readers, Programas sabatinos y de verano, Odisea de la mente, Campamentos de verano Destino Imaginación, Liga matemática, Ferias Científicas, Competencias, "Spelling Bee"</i>		
Escuela Virtual de Estudiantes Dotados <i>Cursos a distancia: televisados e Internet</i>		
<i>Internados</i>	Alternativas individuales <i>Mentorías</i>	
Alternativas de aceleración <i>En particular, se debe considerar: Cursos universitarios (Patrocinados), Aceleración, Cursos de grado, Nivel Avanzado, Cursos universitarios (Patrocinados)</i>		